

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4361 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 334/2011 de GME SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F-73143075 se ha dictado el 4 de enero de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 1 de febrero de 2016.- El Letrado de la administración de Justicia.

ID: A160004210-1